

Información Registral expedida por

LUIS FERNÁNDEZ GÓMEZ

Registrador de la Propiedad de MUNICIPIO DE MADRID 2

Calle alcala , 21 - 2º - MUNICIPIO DE MADRID 2

tlfno: 612623664

correspondiente a la solicitud formulada por

idealista **SL** con

DNI/CIF: 02587463X

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: 45682376

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:7363658735

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLE ALCALA Nº21

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Solicitante: LUIS FERNÁNDEZ GÓMEZ

Fecha: 12-12-2013

Hora : 14:56

Esta huella digital -codigo de barras- auegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



DATOS REGISTRALES

Tomo 3245 Libro 127 Folio 200 Finca 7896 de MADRID

DESCRIPCION IDUFIR: 948372615923

URBANA: Piso o vivienda quinto tercera puerta, integrante parte de la planta quinta de la casa número veintiuno de la calle Alcalá, de Municipio Madrid; mide una superficie útil de unos sesenta y seis metros un decímetro cuadrados. Se accede a través de la entrada y escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Linda: frente, caja de escalera general; derecha entrando, Inmobiliaria del idealista, S.A.; izquierda, piso quinto, puerta cuarta; al dorso, calle San Isidro; por arriba, con azotea o terrado y por debajo, con el piso cuarto tercera. Coeficiente: cuatro enteros tres centésimas por ciento. Referencia Catastral: 29746283745912

TITULARES ACTUALES

Nombre....: LUIS FERNÁNDEZ GÓMEZ

DNI/NIF....:: 02587463X

Título: Dación en pago de deuda

Naturaleza Derecho: Propiedad

Participación: pleno dominio

Fecha del Título ..: 15-08-2015

Autoridad: Elena Martínez Sede Autoridad

Sede Autoridad: Municipio Madrid

Inscripción: 12ª de fecha 10-09-2015

Datos Inscripción..: Tomo 3245 Libro 127 Folio 200 Finca 7896

GRAVADA con las siguientes cargas:

Otras Cargas

ESTA FINCA se encuentra sometida a las NORMAS dimanantes del régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL en que se encuentra constituido el total inmueble del que forma parte, mediante escritura autorizada por el Notario Manuel Pérez Gómez el día once de febrero de mil novecientos setenta, según la inscripción 2ª, de la finca 7896, de la que procede, al folio 143 del Tomo 3245, de fecha veinte de noviembre de mil novecientos setenta.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser confrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud

REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Hipoteca

HIPOTECA en la inscripción 7ª, de fecha dieciocho de mayo de dos mil siete, al folio 156, del Tomo 3245, Libro 127, ampliada y modificada en la inscripción 9ª, de fecha veintinueve de mayo de dos mil nueve, al folio 174, del tomo 2732, libro 356, a favor de CAJA DE AHORROS DE EJEMPLO, S.A.

Formalizada por YOLANDA PÉREZ LÓPEZ y ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, en garantía de un préstamo de ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta euros con sesenta y ocho céntimos de euro de capital, y un quince por ciento del capital para costas; de dos años de intereses al tipo máximo del tres con veinticinco por ciento; de tres años al tipo máximo de nueve con veinticinco por ciento, para cobertura, en su caso, de posibles intereses de demora; y de un dos por ciento para cobertura, en su caso, de los gastos, impuestos y tributos devengados sobre la finca hipotecada; por el plazo cuyo vencimiento se fija el cinco de abril de dos mil cincuenta y siete.

Tasación: doscientos ochenta mil ciento treinta y dos euros y veinte céntimos de euro.

Domicilio para notificaciones: La propia finca hipotecada.

Dicha hipoteca fue formalizada mediante escritura otorgada ante el Notario de Corbera de Llobregat Don Luis Gasch Cabot el día siete de marzo de dos mil siete.

Al margen de dicha hipoteca, consta nota de expedición de certificación de dominio y cargas para su ejecución con fecha tres de febrero de dos mil doce, en virtud de un mandamiento expedido por el Juzgado de 1ª Instancia nº5 de Ejemplo, autos 12/2012 Sección A.

Afección

AFECCIÓN durante el plazo de cinco años, contados a partir del día veintinueve de mayo de dos mil nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por razón del Impuesto; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 9ª de la finca nº 7896 de Ejemplo, obrante al folio 174 del tomo 2732 del Archivo, libro 356 de dicha población.

Afección

AFECCIÓN durante el plazo de cinco años, contados a partir del día veintinueve de mayo de dos mil nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por razón del Impuesto; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a de la finca nº 7896 de Ejemplo, obrante al folio 200 del tomo 2732 del Archivo, libro 356 de dicha población.

Anotación

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra K de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, al folio 203 del Tomo 3542 y libro 377 de dicha población, a favor de AYUNTAMIENTO DE EJEMPLO, trabado en méritos del expediente administrativo de apremio 98765432, contra ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ y MARÍA LÓPEZ PÉREZ, para responder de ochocientos ocho euros y ochenta y cuatro céntimos de euro de principal, recargos de apremio ciento sesenta y un euros y setenta y siete céntimos de euro, intereses de demora presupuestados trescientos cuarenta y un euros y de la cantidad de doscientos euros para costas, en junto mil quinientos once euros y sesenta y un céntimos, cuya anotación fue decretada por diligencia de veintiuno de noviembre de dos mil doce, según resulta de un mandamiento expedido el veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Al margen de dicha anotación, consta extendida con igual fecha, nota de expedición de certificación de dominio y cargas para su ejecución.

Esta huella digital -código de barras- alegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Documentos Pendientes de Despacho

CON ASIENTOS PENDIENTES.

[En relación con esta finca se ha practicado con fecha 23-05-2013 el Asiento 601.0 del diario 11 que literalmente dice así:

"621/2013.- La Notaria presenta telemáticamente a las 15 horas de hoy, copia telemática de una escritura, en la que consta como presentante LUIS FERNÁNDEZ GÓMEZ, de fecha 23 de mayo de 2013, autorizada por el Notario de Sant Joan Despí María del Sagrario Álvarez Jiménez, número 684 de protocolo, en la que don ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ y doña MARÍA LÓPEZ PÉREZ entregan en pago de deuda a Idealista SA, la finca 7896 de MADRID."].

Notas del asiento.

Aportado Fecha. 19-06-2013

Calificado Fecha, 21-06-2013

Prorrogado Fecha. 21-06-2013

Prórroga Indefinida.

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

****** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA ********

ADVERTENCIAS -----

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud

